



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

039-23

Salta, 13 FEB 2023
Expediente N° 12.619/22

VISTO: la nota presentada por la Mgs. Estela Ola Castro, Secretaria de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación de la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO, para desempeñar tareas de apoyo administrativo en carácter de secretaria del "Doctorado en Ciencias de la Salud", justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades de la nueva carrera de postgrado que se dicta en esta Unidad Académica.

Que el Decano da el visto bueno para realizar la contratación solicitada de la Srta. MACHACA ARAMAYO, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es desde el 09 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

Que la presente erogación se imputa a la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para la Srta. Sara Noemí MACHACA ARAMAYO con DNI N° 37.532.135, dependiente de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según contrato a suscribir entre las partes, desde el 09 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

[Firma manuscrita]
013



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N° 039-23

Salta, 13 FEB 2023
Expediente N° 12.619/22

Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto que origine la suscripción del contrato en la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

 set/dt/mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa